



MÓDULO No. 7

PRODUCTOS FINANCIEROS

ÍNDICE DE CONTENIDOS

PRODUCTOS FINANCIEROS

01 PRODUCTOS FINANCIEROS

02 CRÉDITO

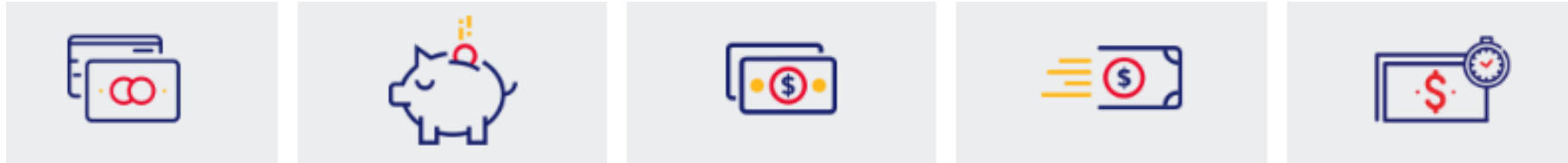
03 TARJETA DE CRÉDITO

04 CUENTA DE AHORROS

05 CUENTA CORRIENTE

06 DEPÓSITO A PLAZO FIJO

> 01 | PRODUCTOS FINANCIEROS



Los productos financieros son instrumentos que ayudan de diferentes formas el ahorro y la inversión, adecuados a las necesidades de las personas, entre los productos financieros están los de ahorro y los de crédito.

Cada persona o entidad los invierte de acuerdo al nivel de riesgo que está dispuesto a asumir. Generalmente estos productos son emitidos por los bancos e instituciones financieras.

> BENEFICIOS DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS



- Cuentas con seguridad garantizada para tu dinero.
- Disfrutas de un acceso ágil y rápido a tus recursos.
- Empiezas a construir un historial crediticio.
- Obtienes un mayor control sobre tus finanzas.
- Recibes interés por el dinero que depositas.

> CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS



> 02 | CRÉDITO



CRÉDITOS

Se denomina crédito al dinero que un individuo o una institución presta a una persona, fijando ciertas condiciones (intereses, plazos, etc.).

Un crédito bancario, por lo tanto, es aquel ofrecido por un banco a sus clientes. En este caso, el banco se convierte en acreedor al entregar un cierto monto al cliente

> IMPORTANCIA DE UN CRÉDITO

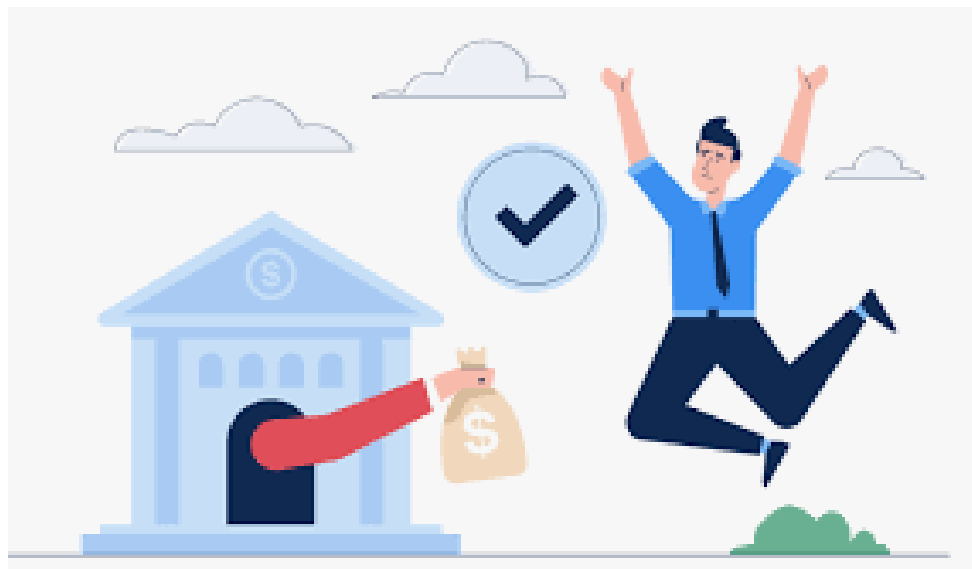


Es un elemento muy importante para financiar el consumo de las personas y financiar las actividades de producción de las empresas.

El crédito usado con cuidado puede ser un gran aliado de las personas en la adquisición de bienes y servicios para satisfacción de sus necesidades.

El crédito está y siempre estará dentro de la economía de un país, es necesario y esencial para que el propio país tenga solvencia.

> ELEMENTOS DE UN CRÉDITO



CAPITAL

Cantidad de dinero solicitada al banco.

INTERÉS

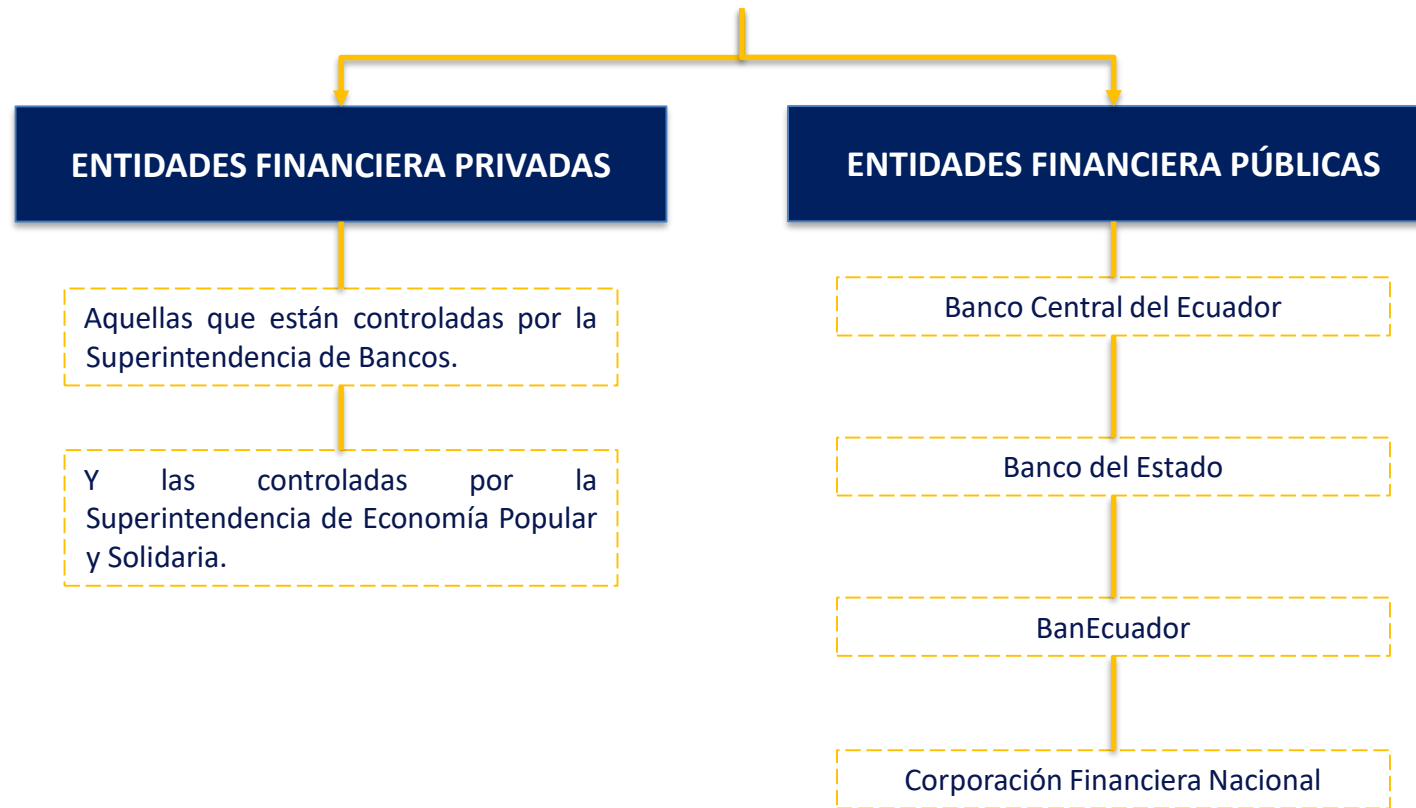
Precio que el cliente paga a la entidad por disponer del capital prestado.

PLAZO

Periodo de tiempo estipulado en el contrato para devolver el capital mas el interés.

> FUENTES DE FINANCIAMIENTO

En Ecuador las fuentes de crédito están dadas por instituciones financieras clasificadas de la siguiente forma:



> PERSONAS QUE INTERVIENEN EN UN CRÉDITO



ENTIDAD BANCARIA O ACREEDOR

Tiene el capital, desea prestarlo y puede conformar un contrato de préstamo por el que debemos pagar intereses.



SOLICITANTE, CLIENTE Y DEUDOR

Persona que solicita el capital. Este debe abonar posteriormente el capital así como el interés que corresponde y que fueron pactados previamente con la entidad bancaria.



GARANTE O AVALISTA

En ocasiones, cuando el solicitante no presenta garantías para cubrir el riesgo mínimo que exige el banco, este necesita contar con un garante o aval. Que garantice que cumplirá con la obligación en caso de que este no pueda abonar al capital y cumplir, así, con el contrato.

> CONDICIONES QUE DEBE PRESENTAR EL DEUDOR PARA ACCEDER A UN PRÉSTAMO



> TIPOS DE CRÉDITO

CREDITO PRODUCTIVO

Personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas (adquisición de bienes o servicios para actividades productivas y comerciales)

Adquisición de vehículos de trabajo pesados o livianos de combustible fósil.

SUBSEGMENTOS

Productivo Corporativo – Ventas anuales superiores a US\$ 5'000.000.00

Productivo Empresarial - Ventas anuales superiores a US\$ 1'000.000.00 y hasta 5'000.000.00

Productivo Pymes - Ventas anuales superiores a US\$ 100.000.00 y hasta 5'000.000.00

CREDITO COMERCIAL

Personas naturales que no estén relacionados con actividad productiva o comercial.

Compra de bienes o servicios o gastos y otras compras y gastos, se incluyen los créditos prendarios de joyas.

Adquisición de vehículos livianos que no sean de uso para una actividad productiva o comercial.

CREDITO INMOBILIARIO

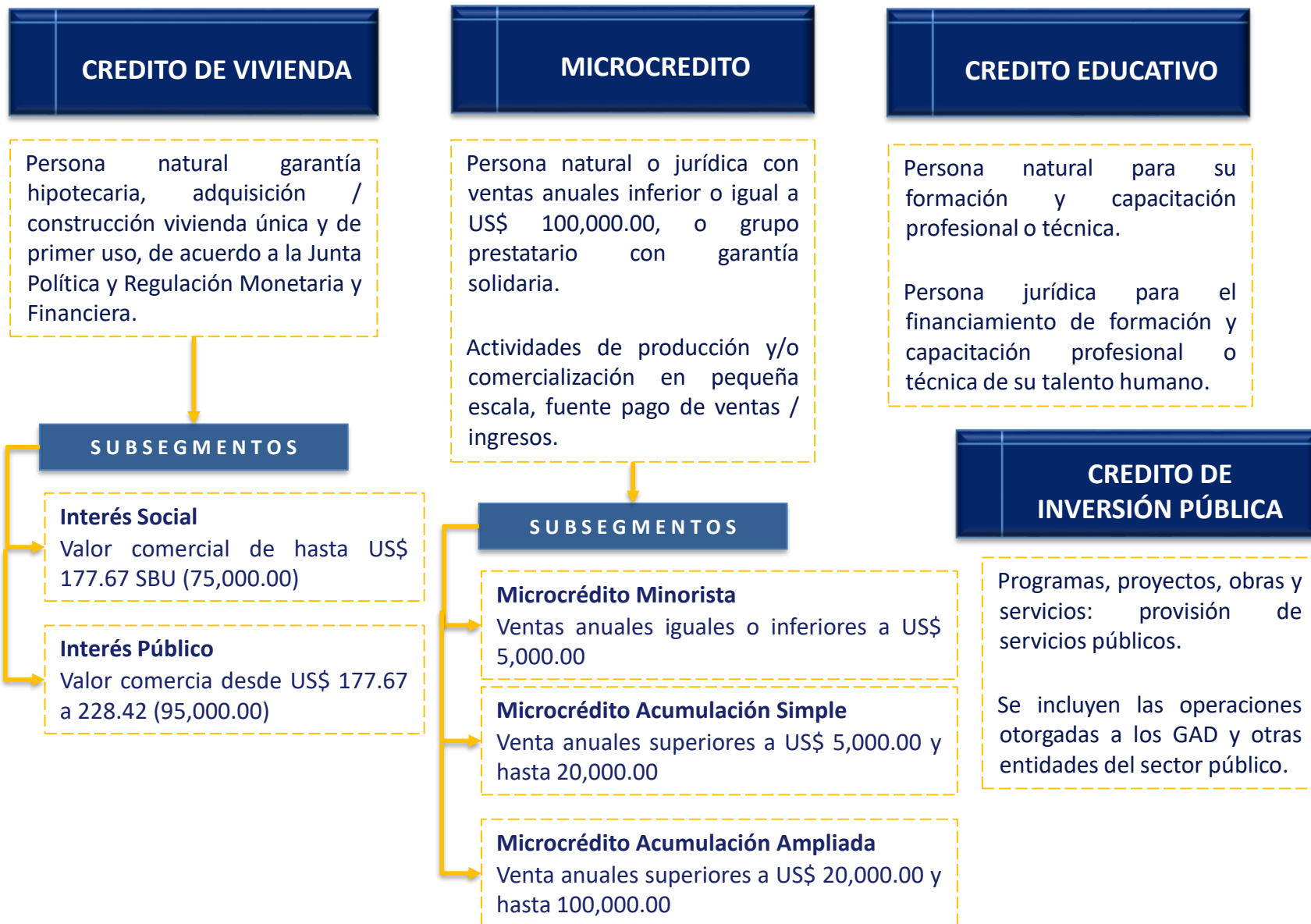
Persona natural con garantía hipotecaria.

Construcción, reparación, remodelación y mejora de inmuebles propios.

Adquisición de terrenos destinados a la construcción de vivienda propia.

Adquisición de vivienda terminada uso del deudor.

> TIPOS DE CRÉDITO



> TIPOS DE CRÉDITO

CREDITO CONSUMO ORDINARIO

Es el otorgado a **personas naturales**, cuya garantía sea de naturaleza prendaria o fiduciaria, con excepción de los créditos prendarios de joyas. Incluyendo anticipos de efectivo o **consumos con tarjetas de crédito** corporativas y de personas naturales, cuyo saldo adeudado sea superior a \$ 5,000.00, excepto en establecimientos médicos y educativos.

CREDITO CONSUMO PRIORITARIO

Es el otorgado a personas naturales para la **compra de bienes, servicios** o gastos no relacionados con una actividad productiva, comercial y otras compras y gastos no incluidos en el segmento de consumo ordinario, incluidos los créditos prendarios de joyas.

Incorpora los anticipos de efectivo o consumos con tarjetas de crédito corporativas y de personas naturales, cuyo saldo adeudado sea hasta \$ 5,000.00; excepto en los establecimientos educativos. Comprende los consumos efectuados en los establecimientos médicos cuyo saldo adeudado por este concepto sea superior a US\$ 5,000.00.

CREDITO EDUCATIVO

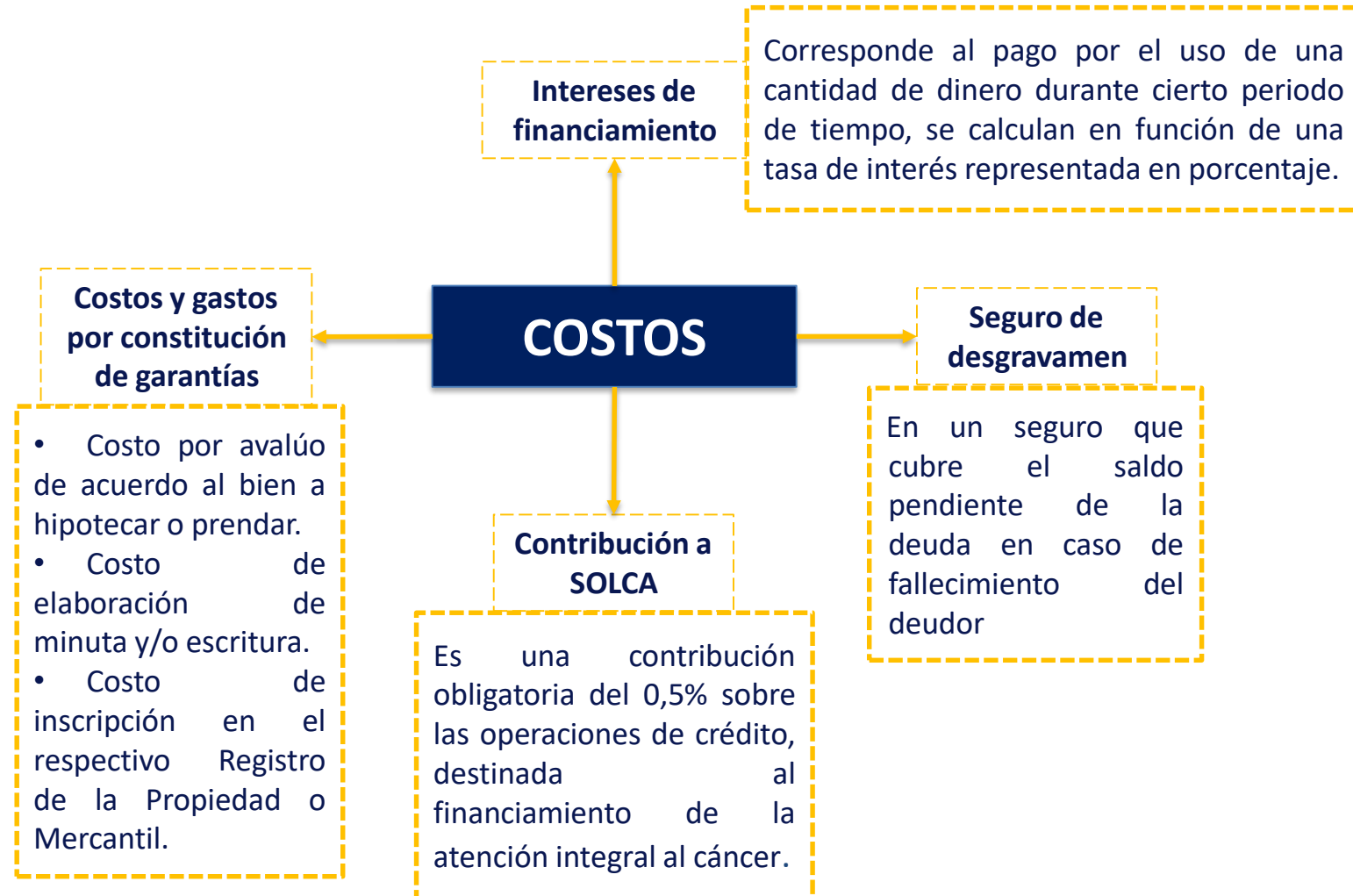
Comprende las operaciones de crédito otorgadas a personas naturales para su **formación y capacitación profesional** o técnica de su talento humano, en ambos casos la formación y capacitación deberá ser debidamente acreditada por los órganos competentes.

Se incluye todos los consumos y saldos con tarjetas de crédito en los establecimientos educativos.

> TIPOS DE CRÉDITO



> COSTOS RELACIONADOS A LOS CRÉDITOS



> 03 | TARJETA DE CRÉDITO



La tarjeta de crédito te permite comprar lo que desees en ese momento y pagarlo después

Es un instrumento de pago que permite hacer compras, retiros de dinero y compras en línea que pueden ser pagados posteriormente.

Al utilizar la tarjeta de crédito como un medio de pago, eso significa que al utilizarla de forma mensual debes cancelar el saldo total en su fecha pago. Como línea de crédito, la puedes utilizar para diferir tus consumos, generalmente con intereses, y tendrás que pagar la cuota durante el plazo seleccionado.

REQUISITO PARA OBTENER UNA TC

- Ser mayor de edad.
- Tener una cuenta bancaria.
- Contar con experiencia previa utilizando créditos.
- Buen historial crediticio.
- Comprobar un mínimo de ingresos.

> BENEFICIOS DE LA TARJETA DE CRÉDITO

Financia tus compras

Una de las ventajas más importantes es que puedes financiar tus compras de productos y servicios. Es decir, el banco te presta dinero a través de tu tarjeta de crédito con la promesa de devolverlo en un tiempo determinado para no generar interés.

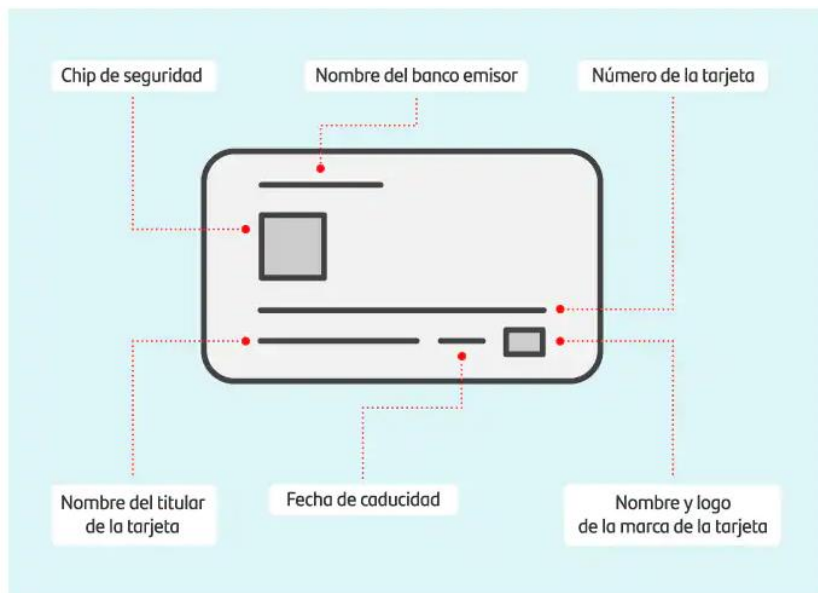
Seguridad al comprar

Ya sea que hagas compras en tiendas físicas o digitales, uno de los beneficios de tener una tarjeta de crédito es que cuentas con el respaldo del banco para evitar fraudes, adicionalmente recibirás notificaciones en tiempo real por cada movimiento y tendrás acceso a toda la información de tu tarjeta en tu celular.

Recompensas

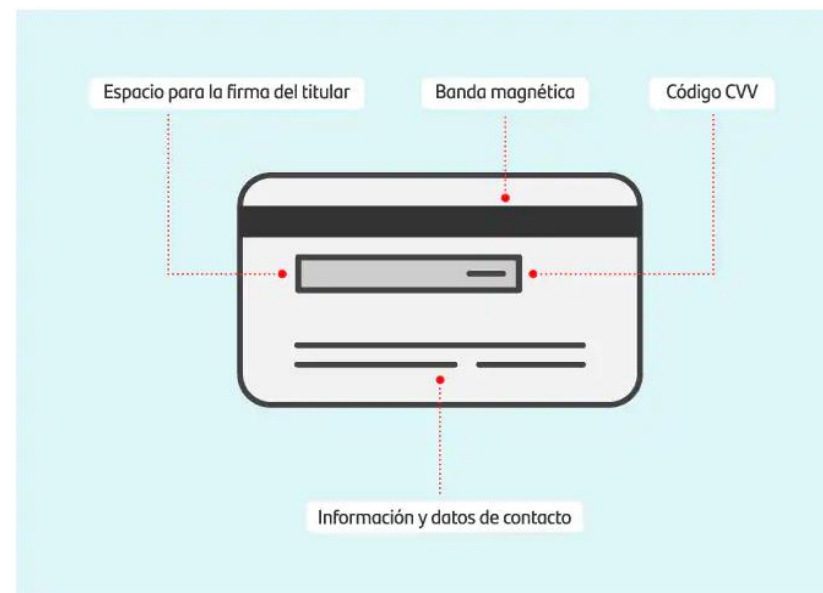
Tienes acceso a diferentes beneficios de acuerdo con el tipo de tarjeta de crédito que contrates, pues obtienes descuentos y promociones que sin duda tendrán un impacto positivo en tu economía.

> PARTES DE UNA TARJETA DE CRÉDITO



En la **parte frontal de la tarjeta de crédito**, encontramos el nombre de la entidad bancaria, además de un chip encargado de la seguridad. Además, aparece el BIN o número de la tarjeta, que suele tener 16 dígitos, así como la fecha límite o de caducidad de la misma, y el nombre del titular que la posee.

Además, en la zona inferior, aparece el nombre del emisor de la tarjeta como Visa, MasterCard o American Express.



En el **reverso de la tarjeta**, podemos encontrar la banda magnética, y un espacio para que el titular de la tarjeta pueda rubricar su firma, ya que esta es personal e intransferible. También encontramos el número de seguridad CVV, tan usado en las compras online.

> TÉRMINOS QUE DEBE CONSIDERAR SI TIENE UNA TARJETA DE CRÉDITO

- **Cupo:** Es el monto de crédito asignado que se puede gastar en la tarjeta de crédito. Hay cuatro tipos de cupo detallados en el estado de cuenta:
 - *Cupo aprobado:* Es el monto total de crédito asignado.
 - *Cupo utilizado:* El monto de dinero utilizado hasta la fecha.
 - *Cupo disponible:* La diferencia entre cupo total y utilizado.
 - *Cupo de avances:* Una parte del cupo total que se puede destinar a un avance.
- **Avance de efectivo:** Un crédito que se puede sacar en efectivo en una agencia del banco que emitió la tarjeta o retirar dinero por cajero automático.
- **Fecha de corte:** Es el día en que se genera el estado de cuenta.
- **Fecha de pago:** Es la fecha máxima de pago antes de caer en mora, usualmente es 15 días posterior a la fecha de corte.
- **Saldo total a pagar:** Corresponde a todos los gastos realizados con la tarjeta hasta la fecha de corte. Este monto es el que se recomienda pagar cada mes.
- **Pago diferido:** El pago diferido se decide en el momento de la compra, cuánto puedes o quieres pagar cada mes y por cuántos meses. Vas a realizar ese mismo pago de forma mensual hasta cancelar el valor total de la compra.
- **Pago mínimo:** El pago mínimo es la cantidad más pequeña requerida por la institución financiera o emisor de su tarjeta, para mantener su crédito vigente y no repórtate en mora.
- **Detalle de transacciones:** Cada mes sugerimos revisar esto en detalle y guardar todos los recibos de los consumos hechos con la tarjeta. Así, cuando llegue el estado de cuenta, puedas comparar los recibos con la información de esta sección.

> SEGURA Y RESPONSABILIDAD DE UNA TARJETA DE CRÉDITO

Conoce cómo funcionan las tarjetas de crédito

Las tarjetas de crédito son una línea de crédito que te ofrece una institución emisora de tarjetas. La institución te asigna un cupo mensual para que lo uses a tu conveniencia, para ello te dan 30 días para que la uses cuando la necesites y luego te dan un periodo de 15 días para que pagues sin cobrarte interés, si pagas el saldo total; si no lo haces tendrás recargos por interés. Una vez que cancelas el valor consumido, liberas el cupo para seguir consumiendo una y otra vez. La clave está en hacer tus pagos puntuales y por el saldo total.

Planifica con anticipación: La principal recomendación para usar tu tarjeta de crédito es planificar dentro de tu presupuesto mensual el valor de los consumos que realizarás con la tarjeta. La clave es la disciplina tanto para no gastar más del valor asignado, como pagar siempre a tiempo el saldo total.



Revisa tu estado de cuenta: Mantén un control de tus consumos, pagos y sobre todo diferidos. Revisa a detalle el estado de cuenta, verifica que realizaste todos los consumos que aparecen y fíjate bien en el valor del saldo total que es el que debes pagar ese mes.

Evita los abusos de avances en efectivo: Cuando realizar avances en efectivo, la emisora de la tarjeta te realizará un crédito por lo que te van a cobrar una tasa de interés o un valor fijo por el uso, evita pagar valores innecesarios.

Cuida tu seguridad: Trata a tu tarjeta de crédito como dinero en efectivo, es decir no la pierdas de vista cuando estás cancelando la cuenta, no la prestes a nadie y no compartas tus claves de seguridad.

> INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SI TIENE QUE CONSIDERAR AL TENER UNA TARJETA DE CRÉDITO

¿Cuándo debe aceptar un aumento de su cupo de crédito?

Si tiene una tarjeta de crédito desde hace tiempo, o si sus ingresos han aumentado recientemente, puede que esté pensando en pedir un aumento del límite de crédito. Normalmente puede solicitar un aumento del límite de crédito en el sitio web de su tarjeta o llamando al emisor de esta.

¿Cuándo puede querer un aumento del límite de crédito?

Tener un límite de crédito más alto te da más capacidad de gasto, lo que pueda traducirse en mayores recompensas. Así que, si eres financieramente estable y utilizas las tarjetas de crédito por la comodidad y las ventajas, tener un límite de crédito más alto puede ser particularmente atractivo.

Tienes pensado hacer un gasto importante y necesitas una línea de crédito, un mayor cupo te puede permitir cubrir este gasto si necesitas de pasar por todo el proceso de solicitar un crédito en una institución financiera. Haz un presupuesto para evidenciar que cuentas con el dinero para cubrir con los pagos mensuales y puntuales que tendrás que hacer si difieres el pago con la tarjeta.

Estado de cuenta de la tarjeta de crédito

El estado de cuenta de su tarjeta de crédito es un resumen de los movimientos que ha hecho con dicha tarjeta durante un periodo de facturación determinado.

Para hacer un uso inteligente de su tarjeta de crédito, es fundamental leer la letra pequeña del estado de cuenta y comprender los números y términos que figuran en el mismo. De lo contrario, lo más probable es que termine teniendo una deuda mayor a la que puede pagar.

También es importante que lea el estado de cuenta de su tarjeta de crédito detenidamente para identificar posibles cargos no autorizados o errores de facturación. Si reporta dichos cargos no autorizados en tiempo y forma, es posible que no se le considere enteramente responsable por ellos.



Tarjetas de Crédito

TIPS FINANCIEROS

- Conoce tu cuota o pago mínimo y cancela a tiempo, evita recarga de intereses.
- Presupuesta tus gastos tomando en cuenta el cupo de tu tarjeta.

> 04 | CUENTA DE AHORROS



Una cuenta de ahorro es un producto financiero ofrecido por las instituciones financieras que te permite ahorrar tu dinero de forma segura. La cuenta de ahorros es el producto tradicionalmente mas usado para ahorrar y disponer de forma rápida tu dinero.

El dinero que se deposite en la cuenta generará intereses de acuerdo a las políticas del banco, puede revisar los detalles de las tasas en cualquier momento para saber cual es el interés que se esta generando en tu cuenta.

Otra característica importante de las cuentas de ahorro, es que estas te permiten disponer de tu dinero de forma rápida. Al abrir tu cuenta el banco te entregará una tarjeta de débito con la que podrás realizar retiros en cajeros automáticos que disponga el banco.

Podrás recibir depósitos a través de consignaciones hechas por medio de los canales que disponga el banco como agencias, cajeros o banca virtual.

> CARACTERÍSTICAS DE UNA CUENTA DE AHORROS

RENTABILIDAD

La cuenta de ahorro genera un rendimiento, es decir, ofrece intereses en función de la cantidad de dinero que haya acumulado y el tiempo que permanezca depositado.

LIQUIDEZ

Se puede acceder al dinero depositado cuando se necesite, normalmente de forma inmediata. No existe una obligación de esperar algún plazo determinado de tiempo.

COMISIONES

Estas cuentas suelen estar sujetas a comisiones de servicio, mantenimiento o administración cuyo máximo está autorizado por el organismo de control. Sin embargo, dependiendo de las circunstancias macroeconómicas hay entidades financieras que suprimen este tipo de costes.

TRANSPARENCIA

En este tipo de cuentas de ahorro el usuario conoce de antemano el tipo de interés que va a conseguir por depositar su patrimonio. Esta remuneración puede cambiar a lo largo del tiempo y cualquier modificación, al alza o la baja, deberá ser notificada al cliente con antelación por el banco.

ACUMULACIÓN

Las cuentas de ahorro están concebidas para destinar a ellas el dinero que no sea necesario en la gestión del día a día y poder así tenerlo a resguardo para gastar cuando pueda hacer falta. Cuanto mas tiempo mantengamos depositados esos fondos, mayores serán los rendimientos.

> ADMINISTRA CORRECTAMENTE TU CUENTA DE AHORROS

Conocer las cuentas

Lo primero que se debe hacer es saber cuántas cuentas tienes, a qué banco pertenecen, de qué tipo son (crédito, débito, cuenta de cheques, inversión, etc.) y cuánto dinero tienes en cada una. Es importante revisar el contrato de cada una, allí se especifican las condiciones del servicio y cláusulas que indican a qué se tiene derecho y a qué se está obligado.

Revisar los movimientos

Es fundamental estar al tanto de las transacciones y tener presente lo que se deposita y se gasta.

Revisar el saldo

Muchas cuentas bancarias requieren de un saldo mínimo promedio cada mes para evitar cobros por manejo de cuenta.

Ser precavido

Debes cuidar muy bien tus contraseñas o claves (tarjeta de débito /Banca Virtual) .

> 05 | CUENTA CORRIENTE

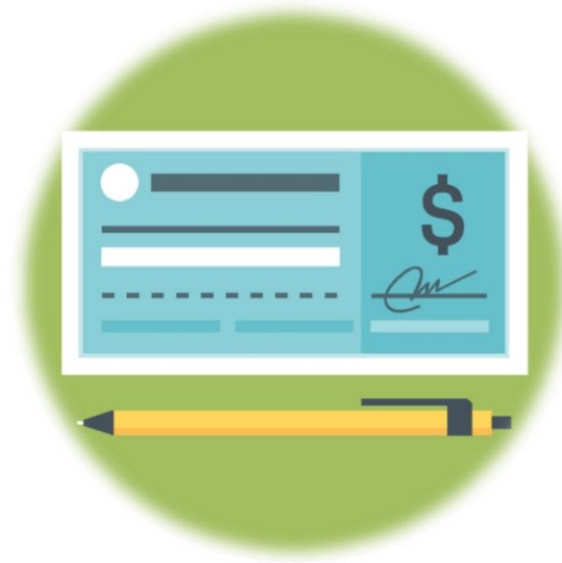


El dinero de la cuenta corriente se puede mantener en el banco o bien puede ser girado a través de cheques, o mediante un cajero automático; también hacer pagos mediante una tarjeta de débito, pagos automáticos de cuentas de servicios o pagar o girar dinero hacia otras cuentas a través del sitio web del banco.

Para cada una de estas transacciones, el contrato obliga al banco a hacer los pagos, mientras haya dinero en la cuenta o mientras exista una cantidad de dinero disponible en una línea de crédito asociada a la cuenta.

El contrato obliga al cliente a mantener dinero en la cuenta o bien pagar la línea de crédito cuando haya sido ocupada. Y obliga al banco a entregar una chequera, tarjeta de cajero automático que al mismo tiempo puede ser una tarjeta de débito, dar acceso seguro a un sitio web, e incluso otorgar una línea de crédito, cuyo monto dependerá de las características del cliente.

> EL CHEQUE



Es una orden de pago puesta por escrito que permite a la persona que lo recibe, cobrar una cierta cantidad de dinero que está estipulada en el documento y que debe estar disponible en la cuenta bancaria de quien lo expide.

El cheque se utiliza como medio de pago, reemplaza al dinero en efectivo, permitiendo a una persona realizar una extracción de dinero de una cuenta, sin necesidad de ser el titular de la misma.

> TIPOS DE CHEQUE



> DESGLOSE DE TIPOS DE CHEQUE

Cheque Nominativo

Solo puede ser cobrado por el sujeto indicado en el documento

	BANCO XXXXX	Cheques N-000XXX	
PAGUESE A LA ORDEN DE	Luciana Ramirez	USD.	100
LA SUMA DE	Cien		
CIUDAD	AÑO	MES	DÍA
FIRMA			
Cta N. 000000000000x0x0x0x0x0x		N Verif. 00x00	

> DESGLOSE DE TIPOS DE CHEQUE

Cheque Cruzado

Tiene dos líneas paralelas y diagonales al frente.
El cheque no se puede cobrar en efectivo y solo se puede depositar en una cuenta

BANCO XXXXX Cheques N-000XXX

PAGUESE A LA ORDEN DE **Luciana Ramirez** USD **100**

LA SUMA DE **Cien**

CIUDAD AÑO MES DÍA FIRMA

Cta N. 000000000000x0x5x0x0x0x

NVerif. 00x00

> DESGLOSE DE TIPOS DE CHEQUE

Cheque al Portador

Puede ser cobrado por cualquier persona

	BANCO XXXXX	Cheques N-000XXX	
PAGUESE A LA ORDEN DE	Luciana Ramirez	USD.	100
LA SUMA DE	Cien	o al portador	
CIUDAD	AÑO	MES	DÍA
FIRMA			
Cta N. 000000000000x0x0x0x0x		N Verif. 00x00	

> DESGLOSE DE TIPOS DE CHEQUE

Cheque a la Orden

El beneficiario puede cobrarlo o cederlo como pago a otra persona

Diagrama de un cheque a la orden de BANCO XXXXX. El cheque incluye los campos: PAGUESE A LA ORDEN DE (Luciana Ramirez), LA SUMA DE (Cien), CIUDAD, AÑO, MES, DÍA, FIRMA, y un recuadro rojo que indica 'a la orden'. El monto es USD 100. En la parte inferior, se muestra el número de cheque (Cta N. 00000000000000000000) y el número de verificación (N Verif. 000000).

BANCO XXXXX		Cheques N-000XXX	
PAGUESE A LA ORDEN DE Luciana Ramirez		USD	100
LA SUMA DE Cien		a la orden	
CIUDAD	AÑO	MES	DÍA
FIRMA			
Cta N. 00000000000000000000		N Verif. 000000	

> ¿CÓMO LLENAR UN CHEQUE?

BANCO XXX CUENTA N° 000000
CHEQUE N° 000000

PAGUESE A LA ORDEN DE Pepa Castro US. \$ 35,50

LA SUMA DE Treinta y cinco con cincuenta centavos US. DÓLARES

Guayaquil 2017/06/21
CIUDAD Y FECHA

[Firma]
FIRMA

Páguese a la orden de:

- Nombre del beneficiario (Nombre de la persona o empresa a quien le va a girar el cheque.
- Solo debe haber un beneficiario.
- Se encuentra prohibido escribir la frase "Al portador" (antiguamente se lo hacía y esto permitía que la persona que tenía el cheque en ese momento cobre el documento.

Cantidad numérica:

Escribe la cantidad en números justo después del signo de dólar. Si hay decimales en la cantidad, escríbelos después de una "," ejemplo: \$ 35,50.

La suma de:

Escribe la misma cantidad que colocaste en la casilla numérica, pero escrito en letras.
Si hay decimales, puedes escribirlos en letras o en números.
Ejemplo: \$ 35,50
Treinta y cinco con cincuenta centavos o treinta y cinco con 50/100.

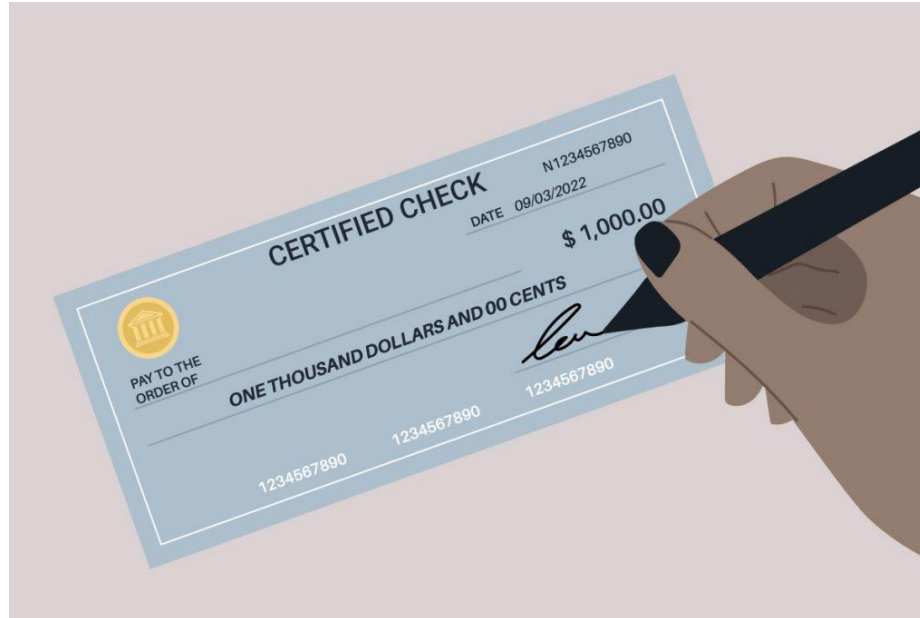
Ciudad y fecha:

Escribir la ciudad donde se está girando el cheque, a continuación del formato año / mes / día

Firma:

Haga su firma como la registró en el banco, de lo contrario el cheque será rechazado por "Defecto de forma".

> CONSEJOS AL GIRAR UN CHEQUE



1. No llene un cheque si no posee saldo disponible en la cuenta.
2. Jamás entregue un cheque “en blanco”, es decir, sin especificar la suma a pagar, en número como en letras.
3. Procura realizar la firma exactamente como la registraste en el banco.
4. No tengas cheque “pre-llenados” en tu chequera.

> EL ENDOSO

¿Qué es?

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera define el endoso como el traspaso de un cheque a la orden mediante una fórmula escrita en el reverso de este documento. Es decir, el emisor de un cheque traspasa los derechos sobre este a otra persona, quien se convierte en el tenedor legítimo.

¿Quiénes intervienen en un endoso?

El endosante: Es la persona que, por medio del endoso, traspasa a otra los derechos y responsabilidades del cheque.

El endosatario: Es la persona beneficiaria del endoso del cheque, lo que lo convierte en el portador legítimo.

¿Quiénes pueden endosar cheques?

Todas las personas naturales que dispongan de una cuenta corriente y talonario de cheques pueden endosar.

Las personas jurídicas no están habilitadas y cualquier endoso por su parte quedaría inmediatamente anulado.

¿Cuántas veces se puede endosar un cheque?

Se puede endosar un cheque hasta 3 veces, la única condición que debe cumplirse es que su valor no supere los US\$ 2,000.00

¿Cuándo esta prohibido más de un endoso del cheque?

Existe algunas frases o leyendas que pueden estar escritas en el cheque y que prohíben su endoso.

- Páguese al primer beneficiario.
- No a la orden.
- No negociable.

> ¿CÓMO ENDOSAR UN CHEQUE?

Escribe en la parte posterior

En caso de endoso:

ENDOSO A FAVOR DE :

Firma del endosante (primer beneficiario)

En caso de depósito o cobro directo

f.) _____

Cuenta N°. _____

C.C.N°. _____

1
Nombre de la persona que va a cobrar el cheque

2
Firma del primer beneficiario

3
Firma y número de cédula de la persona que va a cobrar el cheque



1. Nombre primer endosatario:

Escribe el nombre de la persona beneficiaria del endoso.

2. Firma primer beneficiario:

Debes escribir el número de tu cédula y firmar.

3. En caso de depósito o cobro directo:

La persona que recibirá el cheque (endosatario) debe firmar, escribir su número de cédula y el número de cuenta en la que se hará el depósito.

4. Cobro o deposito:

El beneficiario ya puede cobrar o depositar el cheque en la ventanilla de cualquier agencia.

> LOS CHEQUES NO TENDRÁN VALIDEZ SI:



> IMPORTANTE: LEY GENERAL DE CHEQUE

SECCIÓN VII.- DE LAS ACCIONES POR PÉRDIDA, SUSTRACCIÓN, DETERIORO O DESTRUCCIÓN DE CHEQUES Y FORMULARIOS DE CHEQUES

ARTÍCULO 34.- En el caso de pérdida, sustracción, deterioro o destrucción de cheques o de formularios de cheques, el titular de la cuenta o el beneficiario, según corresponda, podrán solicitar al girado la adopción de una de las siguientes acciones: suspensión transitoria del pago del cheque o que se deje sin efecto el cheque o la anulación del formulario de cheque.

ARTÍCULO 35.- La solicitud para dejar sin efecto cheques que hubieren sido perdidos, sustraídos, deteriorados o destruidos al cuentacorrentista o al tenedor o beneficiario, el girador por su cuenta o a pedido del tenedor o beneficiario deberá presentar la correspondiente solicitud por escrito en cualquier oficina de la institución financiera girada en las horas de atención al público, sea en horario normal o diferido.

La suspensión transitoria de pago de cheques y de formularios de cheques que hubieren sido perdidos, o sustraídos al cuentacorrentista o al tenedor o beneficiario, el girador por su cuenta o a pedido del tenedor o beneficiario podrá presentar la correspondiente solicitud por escrito en cualquier oficina de la institución financiera girada en horas de atención al público, sea en horario normal o diferido o por medios electrónicos, telefónicos o electromecánicos.

PARÁGRAFO I.- DE LA SUSPENSIÓN TRANSITORIA DE PAGO DE CHEQUES

ARTÍCULO 36.- A petición del portador o tenedor que hubiere perdido el cheque, el girador está obligado, como medida de protección, a solicitar a la institución financiera girada la suspensión transitoria de pago por hasta setenta y dos (72) horas, por una sola vez, transcurridas las cuales si el girador no solicitare dejar sin efecto el o los cheques que se presentaren al cobro, deberán ser pagados o protestados, según corresponda.

> TÉRMINOS IMPORTANTES QUE DEBE CONOCER

Declarar sin efecto.- Es el acto por el cual el girador dispone a la institución financiera girada el no pago del o los cheques en virtud de que los deja sin efecto por haber sido reportados como perdidos, deteriorados, destruidos o sustraídos;

Defecto de fondo.- Se considerarán defectos de forma al cheque girado por persona inhabilitada o no autorizada a la fecha de giro, la disconformidad notoria de firma del girador o giradores con la registrada en la institución financiera, el uso de sello de antefirma, de sello seco, el uso de cintas adhesivas o de corrugados en las cifras de la cantidad. El rechazo surtirá efecto siempre que se cuente con la suficiente provisión de fondos, caso contrario se protestará el cheque.

Devolución.- Es la entrega del cheque por parte de la entidad financiera. Para el caso de los cheques devueltos, la entidad financiera deberá estampar una leyenda que indique la causal del protesto o del rechazo de los mismos;

Firma autorizada.- Es la firma de la persona natural que consta en los registros de la entidad financiera, previamente autorizada por el titular de la cuenta corriente corporativa, para girar cheques contra la cuenta corriente del titular;

Girador.- Es la persona natural que emite el cheque, pudiendo tener la calidad, ya sea de titular, firma autorizada o firma conjunta.

Persona Inhabilitada.- Es el titular, girador, firma conjunta o firma autorizada que ha sido sancionada por la Superintendencia de Bancos y Seguros por el incumplimiento a disposiciones legales o reglamentarias; o, por no haber procedido el pago de multas por concepto de cheques protestados.

Portador o tenedor.- Es la persona que posee el cheque en su calidad de beneficiario o endosatario.

Protesto.- Es la negativa del girado a pagar un cheque presentado al cobro que no cuenta con la suficiente provisión de fondos, o por haberse girado en cuenta corriente cerrada o cancelada. El protesto puede ser total, si se protesta sobre el valor total del cheque, o parcial, si se ha efectuado un pago parcial sobre dicho cheque;

Firma conjunta.- Son las firmas de las personas naturales que constan en los registros de la entidad financiera y que están autorizadas a girar cheques contra una cuenta corriente colectiva; y, que para la emisión del cheque deben constar la una junto a la otra;

Defecto de forma.- Es aquel defecto que no invalida el cheque como tal, pero que ocasiona su rechazo. Se considerarán defectos de forma al cheque girado por persona inhabilitada o no autorizada a la fecha de giro, la disconformidad notoria de firma del girador o giradores con la registrada en la institución financiera, el uso de sello de antefirma, de sello seco, el uso de cintas adhesivas o de corrugados en las cifras de la cantidad.

> SOBREGIRO



Los sobregiros en una cuenta corriente corresponden a todos aquellos giros efectuados en la cuenta sin que existan fondos disponibles, por lo tanto, créditos que el banco concede al cliente.

Estos sobregiros pueden darse a una modalidad de crédito previamente acordada con el titular de la cuenta corriente (sobregiros pactados), o bien, pueden originarse por una contingencia o una operación especial, sin que al cliente le asista un derecho contractual para sobregirar la cuenta y por la sola voluntad del Banco (sobregiro sin pacto previo).

De esta forma si una persona gira un cheque y no tiene fondos en su cuenta corriente, pero posee una línea de crédito, el banco pagará el cheque gracias a que existe un sobregiro pactado.

Si el cuentacorrentista no cuenta con un saldo disponible en la cuenta ni una línea de crédito, o bien, la tiene ocupada en su totalidad, el banco puede decidir pagar el cheque autorizando un sobregiro no pactado o protestar el cheque.

> 06 | DEPÓSITO A PLAZO FIJO

DEPÓSITO A PLAZO



El depósito a plazo fijo es un producto de ahorro por el cual se entrega la custodia de una cantidad de dinero a la entidad financiera. Esto, a cambio de recuperar el capital más intereses tras el periodo establecido.

El depósito a plazo fijo permite que el ahorrador cree un fondo en la entidad financiera del cual no podrá disponer. Una vez culminado el tiempo acordado, al cliente se le devolverá su dinero más un rendimiento.

Los periodos establecidos para los depósitos a plazo fijo pueden ser menores a un año (corto plazo) o mayores a 12 meses (largo plazo).

> CARACTERÍSTICAS DEL DEPOSITO A PLAZO FIJO

- Se trata de un producto de ahorro que ofrece un rendimiento seguro. Es decir, el cliente y la institución financiera acuerdan un tipo de interés, por lo que la rentabilidad es conocida de antemano por ambos. Esto lo diferencia de los instrumentos de inversión, como los fondos mutuos, donde el retorno no es conocido, por lo que el riesgo es mayor.
- El tipo de interés que ofrecen estos depósitos es mayor que el de una cuenta de ahorros, dado que el cliente no puede disponer de los fondos hasta culminar el plazo pactado.
- Si el ahorrador quisiera retirar su dinero antes del vencimiento, tendría que pagar una sanción o comisión especial a la entidad financiera.
- El pago de los rendimientos suele ser al vencimiento. En depósitos de largo plazo, podrían acogerse a pagos periódicos de los intereses ganados, por ejemplo cada trimestre o semestre.
- No se admiten domiciliaciones. Es decir, el ahorrador no puede ordenar que se realicen débitos automáticos al depósito, por ejemplo, para el pago de servicios o de un seguro.



UNO DE TUS DERECHOS

como usuario financiero es
elegir productos y servicios financieros
**sin ser presionado, coaccionado
o inducido mediante prácticas prohibidas**



banco
del  austro